

**I. Municipalidad de Lota
ALCALDIA**

JFPB/pgc.-

DECRETO N°. 1476

LOTA, Martes 17 de Junio de 2014

VISTOS :/

Corporación a) Solicitud de feriado legal de los funcionarios de esta
Administrativo para funcionarios Municipales. b) Título IV de la Ley N° 18.883, Estatuto
Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del estado c) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos
D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695. d) DFL N° 1/2006 de Ministerio Interior, publicado en

Y, en uso de lo dispuesto en el Art.12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: /

1.- CONCEDE, FERIADO LEGAL, a los funcionarios (as):

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	REINTEGRO
OLGA DEL CARMEN VARGAS ROJAS	2	17/06/2014	18/06/2014	19/06/2014
PEDRO JUAN ALARCON TOLOZA	9	18/06/2014	30/06/2014	01/07/2014
JAVIER EDGARDO RODRIGUEZ MUÑO	1	18/06/2014	18/06/2014	19/06/2014

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHIVESE.



JOSE M. ARIONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Interesado
- Carpeta
- Archivo